



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 101-2014-GRA/PRES

Ayacucho, 12 de febrero 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1020-2013-GRA/PRES, de fecha 17 de diciembre del 2013, se autoriza una incorporación de mayores fondos públicos, en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2013;

Que, por error involuntario, en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1020-2013-GRA/PRES, se ha considerado códigos de actividades y montos en las genéricas de gasto diferentes a la registrada en la nota de modificación presupuestaria de la Unidad Ejecutora 405 Región Ayacucho - Red de Salud Ayacucho Norte, y,

Que, de conformidad al Artículo 201° de la Ley N° 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; y

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR, lo señalado en el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 1020-2013-GRA/PRES, conforme a lo siguiente:

DICE:

“...UNIDAD EJECUTORA : 405 REGIÓN AYACUCHO-RED DE SALUD AYACUCHO NORTE
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS
PRODUCTO : 3043984 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS
ACTIVIDAD : 5000094 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes S/. 21.00
2.3 Bienes y servicios 21.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD : 5001567 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes S/. 12,199.00
2.3 Bienes y Servicios 12,199.00..”



DEBE DECIR:

"...UNIDAD EJECUTORA : 405 REGIÓN AYACUCHO-RED DE SALUD AYACUCHO NORTE
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS
PRODUCTO : 3043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS
ACTIVIDAD : 5000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	SI.	21.00
2.3 Bienes y servicios		21.00

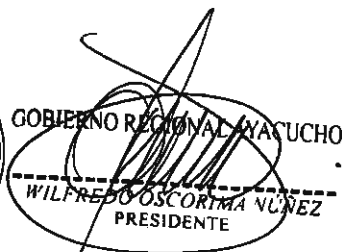
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD : 5002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	SI.	12,199.00
2.3 Bienes y Servicios		12,199.00.."

Artículo 2°.- DEJAR subsistente en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 1020-2013-GRA/PRES.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente



**MARIA MIRANDA GUTIERREZ
SECRETARÍA GENERAL (e)**